

partidos & Lumbrezas, forme un distrito separado
e independiente & los mueres en que se encuentran
dividido el termino municipal & esta Ciudad para
los Reemplazos del Ejercito, pero que esta nueva division
solo empezaria a tener efecto desde las quintas de
mil ochocientos cincuenta y cuatro; y el Ayuntamiento
lo acordo: Queda enterado

D. Jose Valcarcel, solicita la
Crueta de Sta. Quiteria.
Levio un oficio a la Comision Provincial & instrue-
cion primaria con que acompaña una instancia
que ha dirigido al Sr. Gobernador D. Jose Valcarcel
en solicitud & que se le conceda la Crueta que hay
vacante en el barrio de Sta. Quiteria; a fin de que
este Ayuntamiento remeta lo que sea procedente;
y el Ayuntamiento enterado acordo: Se informe
a la Comision Provincial, que esta Municipalidad no
conviene incombriente en que se conceda la Crueta
vacante del partido de Sta. Quiteria a D. Jose
Valcarcel, por considerarlo con los requisitos legales
para su desempeño; que este acuerdo se trascriba

El Consejo Prov. al diligenciar y se remita original
sobrelapresentacion
del Sr. Miguel Pineda } Levio una comunicacion del Consejo a esta Prov.
considerando profugo }
por el año 1854.

